



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 7 de diciembre de 2018

EXP-EXA: 8994/2018

RES. C.D. N° 660/2018

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Adriana Binda, mediante la cual eleva la propuesta de Re-dictado Intensivo de la asignatura Programación de las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012), en los meses de febrero-marzo del año 2019, a efectos de cumplimentar con el plan de mejora del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Carreras de Informática (PROMINF) 2013 - 2016;

CONSIDERANDO:

Que detalla la descripción, responsables y acciones previstas para el re-dictado intensivo;

Que informa el Plantel Docente que dictará el re-dictado intensivo;

Que el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación que rola a fs. 03 de las presentes actuaciones, autoriza el re-dictado intensivo de la asignatura Programación para los meses febrero y marzo del año 2019;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 05/12/2018, resolvió por unanimidad, aprobar el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Autorizar el re-dictado de la asignatura PROGRAMACION, durante los meses de febrero y marzo 2019, a efectos de dar cumplimiento con el plan de mejora del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Carreras de Informática (PROMINF) 2013 – 2016.

ARTICULO 2°: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Gírese copia al Departamento de Informática. Cumplido. ARCHIVESE.

Get


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.